

CIRCULAR MINISTERIAL N° 10, AÑO 2018

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los Titulares de Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año.

ORIENTACIONES PARA LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA – ABRIL 2018

Estimadas directoras, directores y docentes de las instituciones educativas, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, reciban un especial saludo en estos momentos donde el año escolar enrumba su accionar hacia la mejora de los aprendizajes del estudiantado.

Como puede constatarse en el calendario escolar, en el mes de abril está prevista la realización de la *Reflexión Pedagógica* sobre los resultados académicos que nuestros estudiantes han obtenido, tanto en el primer período del nivel de Educación Media, así como durante el primer trimestre de los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica.

Sobre lo anterior, y dado que se ha tenido que priorizar la formación de docentes de Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, la reflexión pedagógica para el nivel de Educación Media estaba planificada realizarse el 6 de abril, sin embargo, deberá desarrollarse con los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica el próximo viernes 27 de abril. Por lo tanto, los equipos directivos y docentes, harán las previsiones necesarias para dar por enterado a la comunidad educativa de esta acción, que prevé la toma de decisiones que mejoren los resultados de los aprendizajes del estudiantado.

Tomando en cuenta lo anterior, todas las instituciones educativas del sector público, se dedicarán el viernes 27 de abril de 2018 a la reflexión pedagógica, salvo los docentes que atienden la asignatura de Matemática en el Tercer Ciclo de Educación Básica, quienes por estar implementando las innovaciones educativas asociadas al proyecto ESMATE también dedicarán el jueves 26 de abril de 2018 a dicha labor.

A continuación, se comparten algunas orientaciones que pueden ayudar a centrar la reflexión pedagógica en aspectos relevantes del quehacer educativo, no obstante, las Direcciones Departamentales de Educación pueden brindar las orientaciones que consideren oportunas, así como las instituciones educativas adecuar la agenda a sus particulares necesidades e intereses.

EDUCACIÓN INICIAL Y PARVULARIA

Para el desarrollo de la reflexión pedagógica se propone que el personal docente realice talleres de reflexión de los aspectos siguientes:

1. Proceso de seguimiento y evaluación al desarrollo infantil

En Educación Inicial y Parvularia la evaluación tiene un sentido de proceso, por ello se ha definido una ruta que pretende establecer el proceso de seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños. En esta primera reflexión pedagógica se pretende que el personal docente acompañado de especialistas que se encuentran en la formación, compartan y verifiquen la realización de los pasos requeridos al cierre del trimestre.

2. Planificar la intervención

Planificar es prever la intervención, estrategias, técnicas, actividades, recursos necesarios para lograr el desarrollo integral de las niñas y los niños. Por ello, se promueve que un resultado importante en la Reflexión Pedagógica sea la planificación de situaciones de aprendizaje para el siguiente trimestre basadas en los resultados del monitoreo y evaluación del desarrollo.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

1. Centros de Orientación y Recursos (COR)

Se recomienda a los equipos técnicos de los Centros de Orientación y Recursos, que durante el período de la Reflexión Pedagógica orienten su trabajo en las siguientes actividades:

- Atender a los estudiantes programados para proceso de evaluación psicopedagógica.
- Analizar los resultados de las evaluaciones realizadas a la fecha y elaborar en equipo el Plan de Atención Educativo Integral.
- Ofrecer asistencia técnica y orientaciones pedagógicas al equipo docente de la Escuela de Educación Especial, sobre la atención educativa a los estudiantes evaluados al interior de la escuela.

2. Escuelas de Educación Especial

Considerando que las Escuelas de Educación Especial brindan atención educativa específica a la población estudiantil con condición de discapacidad, el período de reflexión pedagógica es una oportunidad para que cada Escuela de Educación Especial defina la estrategia de trabajo de acuerdo a su necesidad y contexto. La planta docente, debe considerar el desarrollo o análisis de temáticas o procesos específicos, que responda a la necesidad de mejorar la atención educativa y a fortalecer los procesos de inclusión educativa, tales como:

- Diseñar las estrategias de atención de la población estudiantil, considerando la caracterización de los estudiantes por ciclo educativo.
- Hacer la revisión de la planificación didáctica por ciclo educativo, y las adecuaciones curriculares o ajustes pertinentes, considerando las áreas académicas, funcional y contextual de los estudiantes, de acuerdo a la Normativa de Orientaciones Técnicas y Administrativas de las Escuelas de Educación Especial.
- Reflexionar sobre el trabajo desarrollado con las familias o encargados de los estudiantes para brindar orientaciones educativas sobre los apoyos requeridos en el proceso de aprendizajes de los estudiantes.

EDUCACIÓN BÁSICA

Es importante que cada docente tenga a la mano la planificación de la asignatura con la que trabajará, así como con los diagnósticos de los aprendizajes y habilidades de los estudiantes, el programa de estudios, las orientaciones que se han brindado en algunas asignaturas, por ejemplo: Lenguaje en Primer Ciclo; Moral, Urbanidad y Cívica; Educación Artística y Educación Física. De igual manera es relevante definir los criterios, procedimientos e instrumentos que nos ayudarán a realizar el respectivo análisis. Se propone, entre otros, centrar la reflexión en aspectos como los siguientes:

1. El desarrollo del programa de estudio.
2. Los ajustes a la planificación didáctica a partir de los resultados del diagnóstico, así como la secuencia didáctica y la journalización.
3. La revisión de estrategias o actividades en función de los contenidos y las características de los estudiantes.
4. Los resultados de la evaluación de los aprendizajes y las acciones implementadas para que los estudiantes cumplan con los indicadores de logro considerando el contexto en el que se relacionan.
5. La transición entre el nivel de Educación Parvularia y el primer grado, así como de tercero a cuarto grado, y de sexto a séptimo grado.
6. El fortalecimiento de habilidades comunicativas básicas para el Primer Ciclo de Educación Básica.
7. La implementación de la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica.
8. El cumplimiento del desarrollo curricular de las asignaturas de Educación Física y Educación Artística.

EDUCACIÓN MEDIA

La reflexión pedagógica deberá permitir al profesorado valorar los resultados académicos obtenidos por el estudiantado durante el primer período de clases, estimando las oportunidades de mejora que tienen tanto estudiantes como docentes a fin de elevar los resultados académicos. La reflexión pedagógica puede girar en torno a aspectos como los siguientes:

1. Necesidad de ajustes a la planificación didáctica, principalmente en lo referido a las estrategias generadoras de aprendizajes.
2. Revisión de las técnicas e instrumentos que se utilizan para la evaluación de los aprendizajes.
3. Valoración de los recursos y materiales que median el aprendizaje.
4. Necesidad de adecuaciones curriculares.
5. Pertinencia de la formación recibida en el marco del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio del Sector Público.

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA (ESMATE)

A continuación, se presentan las orientaciones específicas para la primera reflexión pedagógica dirigida a los docentes que imparten la asignatura de Matemática en Tercer Ciclo de Educación Básica a nivel nacional, y a los docentes de los 125 centros educativos que forman parte del grupo tratamiento de evaluación de impacto de ESMATE de los departamentos de Cabañas, San Vicente, San Miguel y La Unión.

1. Según el calendario escolar, la primera reflexión pedagógica está programada para el viernes 27 de abril, pero los docentes que imparten la asignatura de Matemática en Tercer Ciclo a nivel nacional, así como los docentes del grupo tratamiento de evaluación de impacto de ESMATE, dispondrán también del jueves 26 de abril, con el objetivo de continuar la inducción en el uso de los nuevos materiales y analizar los resultados de los aprendizajes de los estudiantes durante el inicio del año escolar, tal como se hace constar en la Circular Ministerial N°2 año 2018, notas DNGE/487/2017, DNGE/558/2017 y nota del 19 de diciembre de 2017.
2. Cada Dirección Departamental de Educación debe organizar esta reflexión pedagógica, de la misma manera como se organizó el proceso inicial de la inducción de los nuevos materiales educativos de ESMATE, realizada en febrero de este año, manteniendo las sedes, los grupos y los facilitadores.
3. En esta actividad se aprovechará para entregar a todos los docentes el Tomo No. 2 de la Guía Metodológica de Matemática de cada grado del Tercer Ciclo, además de ejemplares de las pruebas del segundo y tercer trimestre.

4. El 26 de abril, se analizarán los resultados de las pruebas del primer trimestre de Matemática, por ello, se les solicita a los docentes llevar consigo las pruebas revisadas. En el caso que no hayan terminado todos los contenidos que se plantean en la prueba, siempre deben aplicarla, revisando solamente los ítems de aquellos contenidos desarrollados a la fecha.
5. El 27 de abril, los docentes profundizarán sobre los contenidos que corresponden al segundo trimestre, partiendo del análisis de las pruebas, la secuencia de los Libros de Texto, el intercambio de experiencias en el uso de los materiales con sus colegas docentes y de la adecuación de la jornalización para el segundo trimestre.
6. Con el propósito de reflejar los logros alcanzados, los acuerdos consensuados e identificar posibles apoyos de seguimiento, se recomienda que el responsable de cada grupo, ya sea el Asistente Técnico Pedagógico o especialista facilitador de Matemática, elabore una ayuda memoria de las actividades desarrolladas, incluyendo la agenda de trabajo y los principales temas analizados, entre otra información que se considere pertinente para desarrollar su labor. Esta ayuda memoria deberá estar firmada por el responsable del grupo o Asistente Técnico Pedagógico y se solicita entregar una copia a la Jefatura de Asistencia Técnica Departamental, a más tardar el 18 de mayo de 2018.
7. En caso de los docentes que atienden otra asignatura en el Tercer Ciclo, además de Matemática, siempre deben participar en la reflexión pedagógica de Matemática los días 26 y 27 de abril en el marco del proyecto ESMATE.
8. Los docentes que imparten Matemática en segundo grado y séptimo grado de los 125 centros educativos del grupo tratamiento de la evaluación de impacto de ESMATE de los departamentos de Cabañas, San Vicente, San Miguel y La Unión, también participarán en la reflexión pedagógica los días 26 y 27 de abril, tomando como referencia la misma organización utilizada en el proceso inicial de la inducción, realizada en enero de este año. Para ello, el personal técnico de ESMATE hará llegar las orientaciones específicas a las Direcciones Departamentales de Educación.

Seguro que el repensar nuestras prácticas pedagógicas repercutirá en mayores niveles de logros de aprendizajes entre nuestros estudiantes, me suscribo anticipando los mayores éxitos.

San Salvador, lunes 16 de abril del 2018



DIOS UNIÓN LIBERTAD

CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN

